



Concejo Deliberante

Dpto. Chilecito (L. R.)

RESOLUCION N° 022-2002

CHILECITO, 14 MAR 2002

VISTO:

El Expediente N° 24D-16390/02, promovido por el Dr. Gerez, Sergio Francisco, al que se glosa por conexidad el Expte. N° 24D-16393/02, iniciado por el Concejal Huerta, José Luis, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el expediente primigenio, presenta el ciudadano Dr. Gerez, Sergio Francisco la renuncia al cargo de Edil del Partido Justicialista del Concejal Dn. Huerta, José Luis.-

QUE, habiendo tomado conocimiento oficial el Edil premencionado de la presentación interpuesta por ante el Concejo Deliberante, el mismo, en virtud que la dimisión no fue tratada por el Cuerpo Deliberativo, por imperio del expediente N° 24D-16393/93, se retracta en todos y cada uno de los terminos de la renuncia presentada, solicitando en consecuencia se envíen las actuaciones a archivo.-

QUE, en virtud al estado de las citadas actuaciones administrativas, Presidencia, solicita la intervención de la Asesoría Jurídica quién expresa mediante dictamen N° 67/02, que: "...al haber sido presentada la renuncia del concejal Huerta, no por el interesado y si por otra persona que no acredita personería alguna, considera que la renuncia carece de legitimidad para efectuar tal presentación sino presenta poder o mandato suficiente expedido por el propio concejal en cuestión.

QUE en tal caso correspondería y máxime al no haber sido presentada personalmente la renuncia la ratificación o rectificación de la misma y el correspondiente reconocimiento de firma; obrando a fs. 09 -refoliado- nota presentada personalmente por el concejal Huerta, en el cual se retracta de los términos de la renuncia y solicita el archivo de la misma. Al momento y al no haberla aceptado el cuerpo a la renuncia en cuestión, puede el interesado retractarse de la misma, quedando ello librado a la voluntad del propio interesado; aconsejando en conclusión por las consideraciones vertidas, hacer lugar a lo peticionado"; criterio que comparte Presidencia, por lo que resulta menester dictar el pertinente acto administrativo que así lo determine.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO,

RESUELVE:

ART.1°).-Disponer el archivo de los expedientes N° 24D-16390/02 de fecha 12-3-02 y Expediente N° 24D-16393/02 de fecha 13-3-02, iniciado por el Dr. Gerez, Sergio Francisco y el Sr. Concejal Huerta, José Luis, respectivamente, por los motivos explicitados en los considerandos del presente acto.-

Nicolás Oscar Sotomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO

RAÚL ALFREDO YÁÑEZ
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito



Concejo Deliberante

Dpto. Chilesito (L.R.)

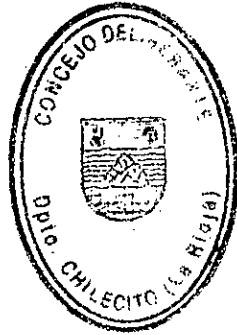
////////////////////-CONTINUACION RESOLUCION N° 022-2002.-

ART.2°).-Por Secretaría administrativa, confecciónese la documentación respectiva.-

ART.3°).-Por Dirección de Archivo, tómese conocimiento y adóptense los recaudos pertinentes.-

ART.4°).-Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-


Raúl Alfredo Gámez
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilesito




Nicolás Oscar Sotomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO